

Derivado de la Sesión Ordinaria de la **Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción**, de fecha **01 de marzo de 2023**, y con fundamento en los artículos 65 fracción XXXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 42 fracción XXXII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se emite el siguiente:

ACUERDO:

Único. Se acordó que, la Secretaría Técnica de esta Comisión Permanente, realice el estudio y viabilidad jurídica del tema solicitado por la presidenta del **Comité Estatal de Consulta y Participación Ciudadana del Estado**; a efecto de que el Comité de Consulta y Participación Ciudadana del Estado, se incluya en la Legislación Estatal en materia de Seguridad Pública, específicamente en el Consejo Estatal.

Sesión celebrada en la sala de juntas del primer nivel del edificio de Diputados.